

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
	<b>RESOLUCIÓN</b>		Versión: 01	
			Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	083	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REACTIVAN BENEFICIARIOS EN ESTADO SUSPENDIDO POR NO COBRO Y/O SITUACIONES ESPECIALES EN EL PROGRAMA SOCIAL DEL ESTADO COLOMBIANO DENOMINADO COLOMBIA MAYOR, PROGRAMA DE SOLIDARIDAD CON EL ADULTO MAYOR”**

**LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, DELEGADA POR EL SEÑOR ALCALDE**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la ley 797 de 2003, el Decreto 3771 de 2007 y Decreto 4993 de 2009, CONPES No. 70 del 28 de mayo de 2003, Decreto 0232 de marzo de 2012 y Resolución Delegatoria No. 1164 del 223 de mayo de 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley 797 de 2003, en concordancia con los Decreto 3771 de 2007 y Decreto 4993 de 2009, CONPES Social 70 de 2003, Ley 100 de 1993, se crea y reglamenta el Programa Social al Adulto Mayor.

Que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor”, tiene como objetivo aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuenten con una pensión, o vivan en la extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico mensual.

Que el programa Colombia Mayor es una iniciativa de asistencia social que consiste en un subsidio económico que será entregado en efectivo y en servicios sociales complementarios, sustentándose en la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios.

Que mediante la Resolución 1370 de 2013, se modificó el Manual Operativo del programa de Protección Social Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor, del Departamento Administrativo de Prosperidad Social, que establece como Responsabilidad del ente territorial:

*“50. Presentar la solicitud y programación de pago, para los usuarios bloqueados o por los que se solicitó la suspensión del subsidio en desarrollo del procedimiento de verificación del cumplimiento de requisitos”*

Que, el 25 de Julio del 2019 el Ministerio del Trabajo expidió el decreto 1340 del 2019 por el cual modifica el artículo 2.2.14.1.39 del título 14 capítulo primero del decreto 1833 de 2016 por el cual se compilan las normas del sistema general de pensiones, en el cual se Decreta:

*“Artículo 1º. Modificación del Artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016. Modifíquese el Artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016, el cual quedará así:*

*Artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016. PERDIDA DEL DERECHO AL SUBSIDIO.*

1. *Muerte del beneficiario.*
2. *Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio.*
3. *Percibir una pensión.*
4. *Percibir una renta entendida como la utilidad o beneficio que se obtiene de alguna actividad o bien en cuantía superior a la establecida en el numeral 3 del artículo 2.2.14.1.31 del presente decreto.*
5. *Percibir otro subsidio a la vejez en dinero, que sumado con el del Programa de Protección Social al Adulto Mayor sea superior a ½ SMMLV otorgado por alguna entidad pública.*
6. *Mendicidad comprobada como actividad productiva.*
7. *Comprobación de realización de actividades ilícitas, mientras subsista la condena.*
8. *Traslado a otro municipio o distrito.*
9. ***No cobro consecutivo del subsidio en (4) giros para aquellos municipios donde el pago del subsidio sea de manera mensual.***
10. *Retiro voluntario.*



		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	083	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA	2 de 22

*PARÁGRAFO 1º. Para aquellos municipios en donde el pago del subsidio continúa de manera bimestral, la causal de pérdida del derecho se mantiene por el no cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros."*

Que, mediante reporte del detallado de 2024, descargado del aplicativo SISTEMA DE INFORMACIÓN COLOMBIA MAYOR, aplicaron novedades de suspensión por NO COBRO.

Que, el municipio recibió de los beneficiarios que aparecen en la presente resolución solicitud de **LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN**.

Que, los beneficiarios que realizaron esta solicitud son personas que narran en su escrito estar en condiciones de vulnerabilidad, las cuales son verificadas por intermedio de los trabajadores sociales y psicólogos, donde se evidencian situaciones de precariedad económica y social.

Que, el ente territorial dio respuesta y verificó que que se establecieran las razones de fuerza mayor para el no cobro, y las debidas justificaciones a la renta y el estatus de pensionado, se adjuntaran las pruebas pertinentes para proceder al levantamiento de la suspensión.

Que dichos documentos reposan en los archivos del ente territorial como prueba de la fuerza mayor que imposibilitó el cobro de los adultos mayores, y las debidas justificaciones de renta y de estatus de pensionado, así como todo lo concerniente a ese proceso con el fin de que sean REACTIVADOS nuevamente el el programa.

Que, de las visitas en terreno realizadas por los Trabajadores Sociales y Psicólogos correspondientes, y las evidencias que reposan en el archivo de la entidad, se logró constatar:

NO.	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	ESTADO ACTUAL	MOTIVO DE NO COBRO
1	49550753	ILVA MARIA GEVEZ TORRES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003105279-2</b></p> <p>SE HACE VISITA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE ANUALIDAD, A LA BENEFICIARIA <b>ILVA MARIA GEVEZ TORRES</b> DE 70 AÑOS, QUIEN PADECE DE LIMITACIONES FÍSICAS CAUSADAS POR SU DIAGNOSTICO DE ARTRITIS, LA BENEFICIARIA MANIFIESTA QUE NUNCA REALIZO LOS COBROS DEL SUBSIDIO DE ENERO A ABRIL DEL 2025 PORQUE DESCONOCIA LAS FECHA DE PAGO YA QUE NUNCA RECIBIO NOTIFICACION ALGUNA, COMUNICACIONES OFICIALES FUERON ENVIADAS ERRONEAMENTE A OTRA DIRECCION REGISTRADA EN EL SISTEMA POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTESEA REACTIVADA AL SISTEMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
2	60303262	MARIA TERESA AMAYA SEPULVEDA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003105291-2</b></p> <p>SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA A LA BENEFICIARIA <b>MARIA TERESA AMAYA</b> ADULTO MAYOR DE 74 AÑOS DE EDAD, QUIEN VIVE EN UNA CASA CON DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES EN PAREDES, PISOS QUE COMPROMETEN LA SEGURIDAD, HABITABILIDAD Y BIENESTAR DE LA BENEFICIARIA.</p> <p>EN EL COMPONENTE DE SALUD, SE ESTABLECE QUE TUVO LIMITACIONES FUNCIONALES EN LOS DOS OJOS, LO QUE LA LLEVO A CIRUGIA Y ESTO LE GENERO LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR OPORTUNAMENTE LOS COBROS DEL INCENTIVO ECONÓMICO DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR, LO CUAL GENERÓ SU SUSPENSIÓN. SU ESTABILIDAD ECONÓMICA ES</p>

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1
	<b>RESOLUCIÓN</b>			Versión: 01
				Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	083	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA 3 de 22

				PRECARIA, CONSIDERANDO SU ESTADO DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA, LAS AFECTACIONES EN SALUD Y LA IMPORTANCIA DEL INCENTIVO COMO RECURSO ESENCIAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS CONDICIONES MÍNIMAS DE VIDA, SE RECOMIENDA LA REACTIVACIÓN DE LA SEÑORA EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR.
				EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
3	13447788	JOSE ROQUE LINDARTE REAMIREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003105569-2</b>  <b>JOSE ROQUE LINDARTE RAMIREZ</b>, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N. 13447788 HOMBRE DE 69 AÑOS, BENEFICIARIO DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR, SUSPENDIDO POR NO COBRO. SU SUSPENSIÓN SE PRODUCE DEBIDO A SU DESCONOCIMIENTO DE SER BENEFICIARIO ACTIVO, LO CUAL SUGIERE LIMITACIONES EN EL ACCESO A INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA. PRESENTA UNA DEPENDENCIA ECONÓMICA HACIA SU HERMANA, PARA SUBSISTIR, SE VE REFLEJADA UNA PÉRDIDA PARCIAL DE AUTONOMÍA, DURANTE LA VISITA SE OBSERVÓ LIGERAMENTE DESORIENTADO, LO QUE PUEDE INDICAR UN DETERIORO COGNITIVO LEVE O DIFICULTADES ATENCIONALES PROPIAS DEL ENVEJECIMIENTO. POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA REATIVACION AL PROGRAMA.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
4	40550028	MIRIAM RINCON DE GUERRERO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003106086-2</b>  EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE REALIZO VISITA A LA BENEFICIARIA <b>MIRIAM RINCON DE GUERRERO</b> DE 79 AÑOS, QUIEN MANIFESTO TENER QUE DESPLZARSE A OTRA CIUDAD YA QE SU NIETA HABIA FALLECIDO Y NECESITABA ESTAR AL LADO DE SU HIJA, POR ESTE MOTIVO NO TUVO TIEMPO NI DE COBRAR EL SUBSIDIO NI DE DEJAR PODER PARA EL COBRO, COMENTA QUE ELLA INFORMO EN LA ALCALDIA Y EN LA GOBERNACION LO SUCEDIDO. SE EVIDENCIA QUE VIVE EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, POR LO QUE SOLICITA RESETUOSAMETE LA REACIVACION AL PROGRAMA.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
5	37241545	MARIA EDILMA SUAREZ BAYONA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD:202519003106087-2</b>  EL DIA 26 E NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE REALIZO LA VISIA A LA BENEFICIARIA DE 71 AÑOS DE EDAD, <b>MARIA EDILMA SUAREZ BAYONA</b>, QUIEN MANIFIESTO QUE A FECHA DEL 24 DE AGOSTO AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2024, FUE BENEFICIADA DEL SUBSIDIO PROGRAMA DE ADULTO MAYOR, SIN EMBARGO POR MOTIVOS DE</p>



		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1
		RESOLUCIÓN		Versión: 01
				Fecha: 16/06/2022

RESOLUCIÓN N°

083

FECHA

15 DE DICIEMBRE DE 2025

PÁGINA

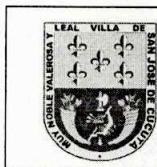
4 de 22

				<p>SALUD, Y PORQUE NUNCA SUPO QUE ERA BENEFICIADA YA QUE NO FUE NOTIFICADA POR CORREO CERTIFICADO NO PUDO REALIZAR EL COBRO DE ESTE BENEFICIO. POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA REACTIVACION AL PROGRAMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
6	60275807	CLAUDIA HERNANDEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003106173-2</b></p> <p>EL 26 DE NOVIEMBRE DE ANUALIDAD FUE VISITADA LA BENEFICIARIA DE 71 AÑOS DE EDAD <b>CLAUDIA HERNANDEZ</b> QUIEN MANIFESTO QUE VENIA COBRANDO SU SUBSIDO STOS AÑOS SIN NINGUN PROBLEMA EN APUESTAS 75, PARA EL CICLO DE AGOSTO 2024 CUANDO FUE AL LUGAR DONDE COBRABA HABITUALMENTE, SE LE INFORMO QUE EL NUMERO DE SU CEDULA NO APARECIA EN EL LISTADO DE LOS BENEFICIARIOS PARA ESE CICLO, IMPIDIENDO CON ELLO LA REAIZACION DEL COBRO, MANIFIESTA QUE NUNCA RECIBIO INFORMACION POR MENSJES O POR SCRITO SOBRE EL POSIBLE CAMBIO DE PUNTO DE PAGO O DE SUSPENSION. POR LO QUE SOLICITA REPETUOSAMENTE LA REACTIVACION AL PROGRAMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
7	6783788	NORBERTO ANTONIO BEDOYA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003107267-2</b></p> <p>SE REALIZA VISITA SICOSOCIAL EL DIA 27 DE NOVEIMBRE DEL AÑO EN CURSO AL BENEFICIARIO DE 80 AÑOS DE EDAD, <b>NORBERTO ANTONIO BEDOYA</b>, QUIEN MANIFESTÓ QUE SU MOTIVO DE NO COBRO FUE POR ACCIDENTE PRESENTANDO TRAUMA EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON DEFORMIDAD ACORTAMIENTO RADIOGRAFÍA CON EVIDENCIA DE FRACTURA CON TIEMPO DE RECUPERACIÓN CON MAS DE 5 MESES EN TRATAMIENTO CUANDO LOGRO RECUPERARSE FUE A PRESENTARSE PARA LO DEL PAGO, PERO EXTRAVIÓ EL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, DESPUÉS DE UN TIEMPO LOGRE PRESENTARME EN AL REGISTRADURÍA Y SOLICITAR EL NUEVO DOCUMENTO Y CUANDO PASO POR LA OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL SE ENTERO QUE YA ESTABA SUSPENDIDO. POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA REACTIVACION AL PROGRAMA</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
8	15524115	LEONARDO DE JESUS MUÑOZ SANCHEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RD: 202519003107356-2</b></p> <p>EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE REALIZA VISITA AL BENEFICIARIO <b>LEONARDO DE JESUS MUÑOZ SANCHEZ</b>, QUIEN MANIFESTO VIVIR EN CASA DE AMIGOS DONDE POR CARIDAD LO DEJAN QUESARSE, SIN EMBARGO VIVEN 3 ADULTOS MAYORES</p>



RESOLUCIÓN N°	083	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA	5 de 22
---------------	-----	-------	-------------------------	--------	---------

				<p>ENFERMOS, SIN POSIBILIDAD A TRABAJAR, NO RECIBEN AYUDA DEL GOBIERNO NI DE FAMILIARES. SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ESTA ENFERMO, EN RESUMEN DE LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS EL ADULTO MAYOR ESTA SOBREVIVIENDO A LA VIDA, POR ENDE SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.</b></p>	
9	37248029	GRACIELA CARDENAS GARCIA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003107391-2</b></p> <p>SE REALIZO LA VISITA PSICOSOCIAL A LA BENEFICIARIA <b>GRACIELA CARDENAS GARCIA</b>, ADULTO MAYOR QUIEN VIVE EN CASA DE LA HIJA, CON SU ESPOSO Y DEMAS FAMILIARES, LA SEÑORA REPORTA NO HABER RECIBIDO RAZON ALGUNA SOBRE EL BENEFICIO, LA HIJA SE ACERCO A LA OFICIA A REVISAR SU CONDICION Y REALIZO LA SOLICITUD DE LA ACTIVACION, SE LE REALIZO VISITA DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SE ENCUENTRA APTA PARA EL PROCESO DE PAGO DEL BENEFICIO. POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE ACTIVE AL PROGRAMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.</b></p>	
10	37234641	ANA ANTONIA APARICIO CARDENAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003107547-2</b></p> <p>EL 26 DE NOVEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE REALIZO LA VISITA A LA BENEFICIARIA <b>ANA ANTONIA APARICIO CARDENAS</b> ADULTA MAYOR DE 73 AÑOS, QUIEN MANIFESTO QUE EL MOTIVO DE ESTAR SUSPENDIDA EN EL PROGRAMA SE DEBIA A QUE NO SABIA QUE HABIA SALIDO BENEFICIARIA, Y TUVO QUE SU VIAJAR A BOGOTA YA QUE SU HIJA LA TIENE COMO BENEFICIARIA, Y ACA EN CUCUTA NO CONTABA CON LAS CONDICIOES MEDICAS PAA SER ATENDIDA EN SU ENFERMEDAD. NO PUEDE TRABAJAR POR SU EDAD, Y NO CUENTA CON INGRESOS FIJOS PARA SUS NECESIDADES BASICAS, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SER REACTIVADA AL PROGRAMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.GLADU</b></p>	
11	60366845	EDILMA ROSA QUINTERO DE LOPEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003107712-2</b></p> <p>LA VISITA SE REALIZO EL 27 -NOV-2025 EL REQUERIMIENTO ES ATENDIDO POR <b>EDILMA ROSA QUINTERO</b> QUIEN MANIFIESTA QUE EL MOTIVO DEL NO COBRO OBEDECE A FALTA DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO PUES NUNCA LE NOTIFICARON SU ACTIVACIÓN AL PROGRAMA DE IGUAL MANERA EN LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA SE IDENTIFICA VULNERABILIDAD ECONOMICA POR LO QUE SE RECOMIENDA CONCEPTO DE : ACTIVACIÓN</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL</b></p>	



				<b>BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b>
				<b>RAD: 202519003107803-2</b>
12	64541207	<b>ANA LUCIA SAEZ MACEA</b>	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE REALIZO VISITA DOMICILIARIA A LA BEBECIARIA <b>ANA LUCÍA SAEZ</b>, ADULTO MAYOR DE 68 AÑOS DE EDAD, QUIEN COMPARTE EL HOGAR CON SU HIJA Y SUS NIETOS, QUIENES CONSTITUYEN SU ENTORNO FAMILIAR Y APOYO COTIDIANO.</p> <p>EN EL COMPONENTE DE SALUD, LA ADULTA MAYOR PRESENTA PATOLOGÍAS DE CARÁCTER CRÓNICO Y PROGRESIVO, CONDICIONES QUE AFECTAN SU FUNCIONALIDAD, REDUCEN SU AUTONOMÍA Y LE IMPIDEN DESARROLLAR ACTIVIDADES GENERADORAS DE INGRESOS, MOTIVO POR EL CUAL CARECE DE RECURSOS ECONÓMICOS.</p> <p>ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA USUARIA REQUIERE TRATAMIENTOS Y MEDICAMENTOS PERMANENTES, LOS CUALES EN SU MAYORÍA NO ESTÁN SIENDO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD (NUEVA EPS), GENERANDO MAYORES CARGAS ECONÓMICAS Y UN NIVEL DE VULNERABILIDAD SIGNIFICATIVO. POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA REACTIVACION AL PROGRAMA</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
13	22374124	<b>SILVIA ELENA PERDOMO PEREZ</b>	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<b>RAD: 202519003108113-2</b> <p><b>SILVIA ELENA PERDOMO PEREZ</b>, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N. 22374124 MUJER DE 78 AÑOS, BENEFICIARIO MANIFIESTA QUE LA SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO SE PRODUJO TRAS DEJAR DE COBRAR DURANTE CUATRO MESES CONSECUTIVOS; SIN EMBARGO, ESTA SITUACIÓN NO OBEDECE A NEGLIGENCIA NI DESINTERÉS POR PARTE DE LA BENEFICIARIA, SINO A UN EVENTO DE SALUD INESPERADO Y DE ALTO RIESGO, COMO LO ES UN TROMBO, QUE COMPROMETIÓ SERIAMENTE SU MOVILIDAD, AUTONOMÍA Y POSIBILIDAD DE RETORNO OPORTUNO A SU LUGAR DE RESIDENCIA. ESTE HECHO EVIDENCIA UNA CONDICIÓN DE FUERZA MAYOR QUE EXcede EL CONTROL PERSONAL DE LA ADULTA MAYOR. POR LO QUE SOLITA RESPETUOSAMENTE SE REACTIVE EN EL PROGRAMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
14	37246036	<b>NUBIA MARLENY ALVAREZ CUELLAR</b>	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<b>RAD: 202519003108992-2</b> <p>SE REALIZA VISITA DOMICILIARIA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025 A LA ADULTA MAYOR <b>NUBIA MARLENY ÁLVAREZ</b>, BENEFICIARIA. DURANTE LA VISITA, LA ADULTA MAYOR MANIFIESTA QUE NO PUDO REALIZAR EL COBRO DEL SUBSIDIO DEBIDO A UNA AFECTACIÓN EN SU ESTADO DE SALUD, SITUACIÓN QUE MOTIVÓ A QUE UNA DE SUS HIJAS SE LA LLEVARA A SU RESIDENCIA UBICADA EN LA VEREDA GUAMALES, SECTOR RURAL SITUADO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE</p>

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1
	<b>RESOLUCIÓN</b>			Versión: 01
				Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	083	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA      7 de 22

				PAMPLONA Y CÁCOTA. ACTUALMENTE RESIDE EN LA VIVIENDA DE SU HERMANO, CONSTITUYÉNDOSE EN SU PRINCIPAL RED DE APOYO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA ADULTA MAYOR SE ENCUENTRA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA, LO CUAL REFUERZA LA IMPORTANCIA DE SU PERMANENCIA EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR COMO MECANISMO DE GARANTÍA MÍNIMA PARA SU SUBSISTENCIA Y BIENESTAR., POR LO QUE SOLICITA RESPUESTOSAMENTE LA ACTIVACIÓN A PROGRAMA.
				EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
15	60284048	GLADYS CONTRERAS ESPINOSA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD:202519003109287-2  SE REALIZA VISITA A LA BENEFICIARIA <b>GLADYS CONTRERAS ESPINOSA</b> , EL DIA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DONDE SE PUDO EVIDENCIAR QUE LA ADULTO MAYOR VIVE CON SU HIJA Y REPORTAN UNA SITUACION ECONOMICA COMPLEJA CON INDICE DE DESEMPLEO Y NO RECIBEN AYUDA NINGUNA REPORTA UNA CAIDA EN SU HOGAR OCASIONANDOLE UNAS FISURAS EN PIE, IMPIDIENDOLE EL DESPLAZAMIENTO INDIVIDUAL, SE REQUIERE DE ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA AYUDAR A LA MEJORA DE SALUD DEL ADULTO MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
16	37246031	MARA ISABEL SILVA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 202519003107767-2  LA VISITA SE REALIZO EL 26 NOV 2025 EL REQUERIMIENTO ES ATENDIDO POR <b>MARIA ISABEL SILVA</b> QUIEN REFIERE QUE EL MOTIVO DEL NO COBRE OBEDECE A FALTA DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO PUES CADA VEZ QUE PREGUNTABA LE DECIAN QUE NO ESTABA ACTIVA NUNCA FUE ENTERADA DE SU ACTIVACIÓN ASI MISMO EN LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA SE IDENTIFICA VULNERABILIDAD ECONOMICA POR LO QUE SE RECOMIENDA CONCEPTO DE: ACTIVACIÓN. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
17	13445066	JOSE ALCIDES BONILLA OVALLOS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 202519003090774-2  SE REALIZÓ LA VISITA DOMICILIARIA AL SEÑOR <b>JOSE ALCIDES BONILLA</b> , ADULTO MAYOR DE 70 AÑOS DE EDAD, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE ANUALIDAD ,DURANTE LA VERIFICACIÓN, EL BENEFICIARIO MANIFESTÓ QUE DESCONOCÍA SU VINCULACIÓN AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR, MOTIVO POR EL CUAL NO REALIZÓ RETIROS DEL INCENTIVO ECONÓMICO ASIGNADO. RESIDE EN SU VIVIENDA JUNTO CON SU ESPOSA, SU HIJA Y SU NIETA, QUIENES CONFORMAN SU ENTORNO FAMILIAR Y RED DE APOYO. LA VIVIENDA PRESENTA RIESGOS Y, DETERIORO EN PISOS Y TECHOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA



				<p>REPRESENTAR UN RIESGO PARA SU SEGURIDAD Y BIENESTAR.</p> <p>EN CUANTO A SU SALUD REFIERE NO PRESENTAR ENFERMEDADES QUE LIMITEN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. NO CUENTA CON INGRESOS FIJOS, LO QUE DIFICULTA LA COBERTURA DE SUS NECESIDADES POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA REACTIVACION AL PROGRAMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
18	13831466	ALFONSO RODRIGUEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>RAD: 202519003094151-2</p> <p>SEBRELLIZA LA VISITA PSICOSOCIAL AL BENEFICIARIO <b>ALFONSO RODRIGUEZ QUIEN MANIFESTO</b> QUIEN MANIFIESTO QUE SIEMPRE QUE SE ACERCABA A AVERIGUAR SI ESTABA EN EL PROGRAMA LE DECIAN QUE NO Y CON EL TIEMPO DEJO DE PREGUNTAR. CUANDO SALIO BENEFICIADO NO SE ENTERO Y TAMPOCO SE ACERCO A LA OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL A AVERIGUAR.</p> <p>POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA REACTIVACION AL PROGRAMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
19	13437531	LUIS RAMON CONTRERAS ROJAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>RAD: 202519003112204-2</p> <p>EL 27 DE NOVIEMBRE DE ANUALIDAD SE REALIZO VISITA PSICOSOSIAL ALBENEFICIARIO DE 72 AÑOS DE EDAD, <b>LUIS RAMON CONTRERAS ROJAS</b>, QUIEN MANIFIESTO QUE DEBIDO A SU SITUACIÓN MEDICA DE VARIAS PATLOGIAS DEJO DE PREGUNTAR EN LA SECRETARIA DE BIENESTAR POR EL SUBSIDIO DEL ADULTO MAYOR ENTERÁNDOSE DESPUÉS QUE ESTABA SUSPENDIDO. POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE REACTIVE AL PROGRAMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
20	37916592	YASMIN CACERES FLOREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p>RAD: 202519003111505-2</p> <p>SE REALIZA VISITA PICOSOCIAL A LA BENEFICIARIA ADULTO MAYOR, <b>YASMIN CACERES FLOREZ, QUIEN</b> VIVE EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, AUNQUE TIENE RED FAMILIAR Y SOCIAL, CARECE DE RECURSOS ECONOMICOS PARA SU SUSTENTO, YA QUE TIENE UN DIAGNOSTICO PRESUNTIVO DE LESION EN LA PIerna IZQUIERDA DE LA CUAL LIMITA SU MOVILIDAD, PRESENTO UNA CARTA QUE DEMUESTRA QUE SE ENCONTABA EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ EN EL PERIODO EN EL QUE DEJO DE RECLAMAR EL SUBSIDIO, SE ENCONTRAAB ALLI CUIDADNDO A SU ESPOSO QUIEN ESTABA DELICADO DE SALUD, LA SEÑORA VIVE ACTUALMENTE AL CUIDADO DE LOS VECINOS.</p>

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1
	<b>RESOLUCIÓN</b>			Versión: 01
				Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	083	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA

				COMO CONCLUSION PSICOSOCIAL ES PERTINENTE QUE LE REACTIVEN EL SUBSIDIO DE ADULTO MAYOR.  <b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b>
21	37237459	CARMEN CECIIA BASTOS PEREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003112204-2</b> SE EVIDENCIA VULNERABILIDAD ECONOMICA, CUANDO SE INDAGA ACERCA DEL MOTIVO DE NO COBRO DEL SUBSIDIO LA SRA <b>CARMEN CECIIA BASTOS PEREZ</b>, REFIERE "YO ME ACERCABA A LOS PUNTOS Y ME DECIAN QUE NO TENIA NADA, QUE ESTUVIERA PASANDO, A LO ULTIMO ME ENCONTRABA MUY MAL Y ME FUI UN TIEMPO PARA EL MUNICIPIO DE TIBU" SIN EMBARGO YA ME ENCUENTRO NUEVAENTE EN CUCUTA, MISMO SE OBSERVA QUE LA SRA CECILIA NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE APOYO ECONOMICO QUE LE AYUDEN A SU SUSTENTO DEL DIA A DIA, DE LA MISMA MANERA SE ANEXA COMO SOPORTE CARTA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DONDE EXPRESA QUE LA SRA LLEVA AÑOS RESIDIENDO EN EL BARRIO. POR LO QUE SE SOICITA RESPETUOSAMENTE SE ACTIVE AL PROGRAMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
22	60276672	ALIX MARIA BLANCO CACERES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202510900081782-1</b> SE REALIZA VIISTA PSICOSOCIAL LA BENEICIAIA <b>ALIX MARIA BLANCO CACERES</b> DE 67 AÑOS, EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DONDE MNIFESTO QUE SU SITUACION ECONOMICA ES LIMITADA Y NO LE PERMITE CUBRIR SUS NECESIDADES BASICAS , EN DICIEMBRE DE 2023 A MARZO DE 2024 FUE SUSPENDIDA , POR NO REALIZAR LOS COBROS DL SUBSIDIO DE ADULTO MAYOR, AFIRMO UE EN NINGUN MOMENTO SE LE INFORMO FRMLMENTE , NI FUE NOTIFICADA DE LA INCLUSION AL PROGRAMA, MOTIVO POR EL CUAL NO SABIA QUE ERA BENEFICIARIA , EVIDENCIANDOSE QUE EL MOTIVO DEL NO COBRO FUE POR CAUSA AJNA Y NO POR SU VOLUNTAD. POR LO QUE RESPETUOSAMENTE SOLICITA SEA REACTIVADA AL PROGRAMA..</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
23	5486914	CARMEN DAVID PEREZ ALVAREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD :202519003056782-2</b> SE REALIZA VISITA L DIA 27 DE NOVEIMBRE DEL AÑO EN CURSO ,AL BENEFICIARIO DE 79 AÑOS DE EDAD, <b>CARMEN DAVID PEREZ ALVAREZ</b> QUIEN MANIFIESTA QUE SE TRASLADÓ POR MOTIVOS ECONÓMICOS AL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA POR UNOS MESES PARA LABORAR EN UNA PARCELA COMO JORNALERO, PARA MEJORAR SUS CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE VIDA YA QUE PRESENTO VARIOS QUEBRANTOS DE SALUD,</p>

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1
	<b>RESOLUCIÓN</b>			Versión: 01
				Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	083	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA 10 de 22

				NO PUDO SEGUIR EN LA FINCA Y RETORNO A LA CIUDAD DE CÚCUTA PARA ESTAR PENDIENTE DE SUS CONSULTAS MEDICAS.POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SEA REACTIVADO ALPROGRAMA.
				<b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b>
24	27578455	<b>SOLEDAD BUSTOS GONZALEZ</b>	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003087045-2</b></p> <p>SE REALIZA VISITA DOMICILIARIA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025 A LA ADULTA MAYOR <b>SOLEDAD BUSTOS GONZÁLEZ</b>, BENEFICIARIA DURANTE LA VISITA, MANIFIESTA QUE NO EFECTUÓ EL COBRO DEL SUBSIDIO DEBIDO AL DESCONOCIMIENTO DE SU VINCULACIÓN EFECTIVA COMO BENEFICIARIA DEL PROGRAMA, YA QUE, EN VARIAS OCASIONES, SE ACERCÓ A LOS PUNTOS DE SUPERGIROS A REALIZAR LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, RECIBIENDO COMO RESPUESTA QUE AÚN NO FIGURABA COMO BENEFICIARIA ACTIVA. ACTUALMENTE SE DESPLAZA EN SILLA DE RUEDAS Y PRESENTA DIFICULTADES PARA LA MARCHA DEPENDE ECONÓMICAMENTE DEL APOYO BRINDADO POR SU SOBRINO Y LA ESPOSA DE ESTE, QUIENES ASUMEN LOS GASTOS RELACIONADOS CON SU ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO, CUIDADOS BÁSICOS Y DEMÁS NECESIDADES.YA QUE NUNCA TUVO HIJOS</p> <p>LA SITUACIÓN DESCRITA EVIDENCIA UNA CONDICIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD, DETERMINADA POR SU AVANZADA EDAD, LAS LIMITACIONES FÍSICAS Y DE SALUD, POR LO QUESOLICITA RESPETUOSAMENTE LA ACTIVACION ALPROGRAMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
25	27789907	<b>CLAUDINA BERBESI PARADA</b>	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003098370-2</b></p> <p>SE REALIZA VISITA DOMICILIARIA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025 A LA ADULTA MAYOR <b>CLAUDINA BERBESI PARADA</b>, BENEFICIARIA. DURANTE LA VISITA, SE IDENTIFICA QUE LA ADULTA MAYOR ACUDÍA DE MANERA RECURRENTE A LOS PUNTOS DE PAGO DE SUPERGIROS CON EL FIN DE INDAGAR SOBRE EL ESTADO DE SU SUBSIDIO; SIN EMBARGO, LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA DE FORMA REITERADA FUE QUE AÚN NO FIGURABA COMO BENEFICIARIA ACTIVA DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL NO EFECTUÓ EL COBRO CORRESPONDIENTE.</p> <p>POSTERIORMENTE, EN EL MARCO DE UNA JORNADA DE OFERTA SOCIAL REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, UNA DE SUS SOBRINAS INTENTÓ REALIZAR SU INSCRIPCIÓN AL PILAR SOLIDARIO, PROGRAMA SOBRE EL CUAL SE ESTABA BRINDANDO INFORMACIÓN EN Dicha JORNADA. ES EN ESTE ESPACIO DONDE SE LES INFORMA QUE LA ADULTA MAYOR SE ENCONTRABA EN ESTADO DE SUSPENSIÓN, SITUACIÓN QUE MOTIVÓ EL ACERCAMIENTO A LA OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL CON EL FIN DE VERIFICAR Y ADELANTAR EL PROCESO DE</p>

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1
	<b>RESOLUCIÓN</b>			Versión: 01
				Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	083	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA 11 de 22

				LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ADULTA MAYOR PRESENTA UNA CONDICIÓN DE SALUD PRECARIA NO CUENTA CON INGRESOS PROPIOS, SU EDAD Y ESTADO DE SALUD, CARECE DE UNA RED DE APOYO FAMILIAR SÓLIDA QUE LE GARANTICE CONDICIONES ADECUADAS PARA SU BIENESTAR, CUIDADO Y SUBSISTENCIA. LO QUE RESALTA LA IMPORTANCIA DEL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA PERMANENCIA DE LA ADULTA MAYOR EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR COMO MECANISMO DE PROTECCIÓN Y GARANTÍA MÍNIMA DE SUS DERECHOS. POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA ACTIVACIÓN AL PROGRAMA.
26	27566198	ELISA JAIMES ORTIZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 225-19003-088947-2</b>  <b>ELISA JAIMES DE ORTIZ</b>, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N. 27588198 MUJER DE 87 AÑOS, BENEFICIARIA MANIFESTA QUE LA SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO SE PRODUJO ESTA SITUACIÓN NO OBEDECE A NEGLIGENCIA NI DESINTERÉS, SINO A UNA CIRCUNSTANCIA FAMILIAR CRÍTICA, YA QUE DEBIÓ VIAJAR A VENEZUELA DEBIDO AL GRAVE ACCIDENTE DE UN HIJO. DURANTE LA VISITA DOMICILIARIA SE EVIDENCIÓ UN ALTO NIVEL DE DESORIENTACIÓN, DIFICULTADES SEVERAS DE MEMORIA Y PÉRDIDA DE REFERENCIAS BÁSICAS DE SU IDENTIDAD PERSONAL. LA SEÑORA NO LOGRA RECORDAR DATOS FUNDAMENTALES, NI RECONOCER CON CLARIDAD SU ENTORNO, LO CUAL COMPROMETE PROFUNDAMENTE SU CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN, TOMA DE DECISIONES Y GESTIÓN AUTÓNOMA DE TRÁMITES. POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA ACTIVACIÓN AL PROGRAMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
27	13450547	TULIO ALBERTO ROJAS MOJICA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 225-19003-109889-2</b>  <b>ELDIA 09 DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO</b>, SE REALIZA VISITA AL BENEFICIARIO <b>TULIO ALBERTO ROJAS MOJICA</b>, ADULTO QUE PRESENTA INFLAMACION EN LA PIerna IZQUIERDA ALTURA DE LA RODILLA, USA BASTON, Y LLVA MAS DE UN AÑO CON SONDA VESICAL POR PROSTATA, VIVE EN SITUACION VULNERABLE, POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE REACTIVE AL PROGRAMA</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU ACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
28	13238384	LUIS EMIRO ROMERO LOZANO	SUSPENSION POR RENTA	<p><b>RAD: 2025-19003-0692190</b>  SE REALIZA VISITA DOMICILIARIA EL DIA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, AL BEEFCIAIRIO ADULTO MAYOR <b>LUIS EMIRO ROMERO LOZANO</b>, QUEN MANIFESTO NO REALIZAR LOS</p>



RESOLUCIÓN N°

083

FECHA

15 DE DICIEMBRE DE 2025

PÁGINA

12 de 22

**RESOLUCIÓN**

				<p>COBROS DE SUBSIDIO DE ADULTO MAYOR CORRESPONDIENTES, DEBIDO A QUE EN ESE ENTONCES SU HIJO LO TENIA AFILIADO COMO BENEFICIARIO AL REGIMEN CONTRIBUTIVO.</p> <p>SIN EMBARGO AL QUEDAR SU HIJO SIN TRABAJO, EL SEÑOR LUIS EMIRO ROMERO REGRESA AL REGIMEN SUBSIDIADO COMO CABEZA DE HOGAR, Y SE EVIDENCIA QUE SU ESTADO ACTUAL EN ADRES ESTA ACTIVO. EN LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. -CM POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SU REACTIVACION.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACION, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSION SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA</b></p>
--	--	--	--	--

En mérito de lo expuesto, La directora Administrativa de Bienestar Social del Municipio de San José de Cúcuta:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Con fundamento en las razones expuestas en la parte motiva, del presente Acto Administrativo, **REACTIVENSE** a los siguientes **BENEFICIARIOS** del Programa Social **COLOMBIA MAYOR**, quienes por razones de **FUERZA MAYOR y/o SITUACIONES ESPECIALES**, no pudieron cobrar oportunamente generando la **SUSPENSIÓN**

**REACTIVADOS POR NO COBRO (28) ADULTOS MAYORES:**

NO.	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	ESTADO ACTUAL	MOTIVO DE NO COBRO
1	49550753	ILVA MARIA GEVEZ TORRES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003105279-2</b></p> <p>SE HACE VISITA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE ANUALIDAD, A LA BENEFICIARIA <b>ILVA MARIA GEVEZ TORRES</b> DE 70 AÑOS, QUIEN PADECE DE LIMITACIONES FISICAS CAUSADAS POR SU DIAGNOSTICO DE ARTRITIS, LA BENEFICIARIA MANIFIESTA QUE NUNCA REALIZO LOS COBROS DEL SUBSIDIO DE ENERO A ABRIL DEL 2025 PORQUE DESCONOCIA LAS FECHA DE PAGO YA QUE NUNCA RECIBIO NOTIFICACION ALGUNA, COMUNICACIONES OFICIALES FUERON ENVIADAS ERRONEAMENTE A OTRA DIRECCION REGISTRADA EN EL SISTEMA POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTESEA REACTIVADA AL SISTEMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
2	60303262	MARIA TERESA AMAYA SEPULVEDA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003105291-2</b></p> <p>SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA A LA BENEFICIARIA <b>MARIA TERESA AMAYA</b> ADULTO MAYOR DE 74 AÑOS DE EDAD, QUIEN VIVE EN UNA CASA CON DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES EN PAREDES, PISOS QUE COMPROMETEN LA SEGURIDAD, HABITABILIDAD Y BIENESTAR DE LA BENEFICIARIA.</p> <p>EN EL COMPONENTE DE SALUD, SE ESTABLECE QUE TUVO LIMITACIONES FUNCIONALES EN LOS DOS OJOS, LO QUE LA LLEVO A CIRUGIA Y ESTO LE GENERO LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR OPORTUNAMENTE LOS COBROS DEL INCENTIVO</p>

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1
	<b>RESOLUCIÓN</b>			Versión: 01
				Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	083	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA 13 de 22

				ECONÓMICO DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR, LO CUAL GENERÓ SU SUSPENSIÓN. SU ESTABILIDAD ECONÓMICA ES PRECARIA, CONSIDERANDO SU ESTADO DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA, LAS AFECTACIONES EN SALUD Y LA IMPORTANCIA DEL INCENTIVO COMO RECURSO ESENCIAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS CONDICIONES MÍNIMAS DE VIDA, SE RECOMIENDA LA REACTIVACIÓN DE LA SEÑORA EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR.  <b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b>
3	13447788	JOSE ROQUE LINDARTE REAMIREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<b>RAD: 202519003105569-2</b> JOSE ROQUE LINDARTE RAMIREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N. 13447788 HOMBRE DE 69 AÑOS, BENEFICIARIO DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR, SUSPENDIDO POR NO COBRO. SU SUSPENSIÓN SE PRODUCE DEBIDO A SU DESCONOCIMIENTO DE SER BENEFICIARIO ACTIVO, LO CUAL SUGIERE LIMITACIONES EN EL ACCESO A INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA. PRESENTA UNA DEPENDENCIA ECONÓMICA HACIA SU HERMANA, PARA SUBSISTIR, SE VE REFLEJADA UNA PÉRDIDA PARCIAL DE AUTONOMÍA, DURANTE LA VISITA SE OBSERVÓ LIGERAMENTE DESORIENTADO, LO QUE PUEDE INDICAR UN DETERIORO COGNITIVO LEVE O DIFICULTADES ATENCIONALES PROPIAS DEL ENVEJECIMIENTO. POR LO QUE SE SOLICITA RESPECTUOSAMENTE LA REACTIVACION AL PROGRAMA.  <b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b>
4	40550028	MIRIAM RINCON DE GUERRERO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<b>RAD: 202519003106086-2</b> EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE REALIZO VISITA A LA BENEFICIARIA MIRIAM RINCON DE GUERRERO DE 79 AÑOS, QUIEN MANIFIESTO TENER QUE DESPLZARSE A OTRA CIUDAD YA QE SU NIETA HABIA FALLECIDO Y NECESITABA ESTAR AL LADO DE SU HIJA, POR ESTE MOTIVO NO TUVO TIEMPO NI DE COBRAR EL SUBSIDIO NI DE DEJAR PODER PARA EL COBRO, COMENTA QUE ELLA INFORMO EN LA ALCALDIA Y EN LA GOBERNACION LO SUCEDIDO. SE EVIDENCIA QUE VIVE EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, POR LO QUE SOLICITA RESETUOSAMENTE LA REACIVACION AL PROGRAMA.  <b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b>
5	37241545	MARIA EDILMA SUAREZ BAYONA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<b>RAD:202519003106087-2</b> EL DIA 26 E NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE REALIZO LA VISIA A LA BENEFICIARIA DE 71 AÑOS DE EDAD, MARIA EDILMA SUAREZ BAYONA, QUIEN MANIFIESTO QUE A FECHA DEL

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1
	<b>RESOLUCIÓN</b>			Versión: 01
				Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	083	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA 14 de 22

				24 DE AGOSTO AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2024, FUE BENEFICIADA DEL SUBSIDIO PROGRAMA DE ADULTO MAYOR, SIN EMBARGO POR MOTIVOS DE SALUD, Y PORQUE NUNCA SUPO QUE ERA BENEFICIADA YA QUE NO FUE NOTIFICADA POR CORREO CERTIFICADO NO PUDO REALIZAR EL COBRO DE ESTE BENEFICIO. POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA REACTIVACION AL PROGRAMA.
				<b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b>
6	60275807	CLAUDIA HERNANDEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003106173-2</b></p> <p>EL 26 DE NOVIEMBRE DE ANUALIDAD FUE VISITADA LA BENEFICIARIA DE 71 AÑOS DE EDAD <b>CLAUDIA HERNANDEZ</b> QUIEN MANIFESTO QUE VENIA COBRANDO SU SUBSIDIO STOS AÑOS SIN NINGUN PROBLEMA EN APUESTAS 75, PARA EL CICLO DE AGOSTO 2024 CUANDO FUE AL LUGAR DONDE COBRABA HABITUALMENTE, SE LE INFORMO QUE EL NUMERO DE SU CEDULA NO APARECIA EN EL LISTADO DE LOS BENEFICIARIOS PARA ESE CICLO, IMPIDIENDO CON ELLO LA REALIZACION DEL COBRO, MANIFIESTA QUE NUNCA RECIBIO INFORMACION POR MENSJES O POR SCRITO SOBRE EL POSIBLE CAMBIO DE PUNTO DE PAGO O DE SUSPENSION. POR LO QUE SOLICITA REPETUOSAMENTE LA REACTIVACION AL PROGRAMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
7	6783788	NORBERTO ANTONIO BEDOYA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003107267-2</b></p> <p>SE REALIZA VISITA SICOSOCIAL EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO AL BENEFICIARIO DE 80 AÑOS DE EDAD, <b>NORBERTO ANTONIO BEDOYA</b>, QUIEN MANIFESTÓ QUE SU MOTIVO DE NO COBRO FUE POR ACCIDENTE PRESENTANDO TRAUMA EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON DEFORMIDAD ACORTAMIENTO RADIOGRAFÍA CON EVIDENCIA DE FRACTURA CON TIEMPO DE RECUPERACIÓN CON MAS DE 5 MESES EN TRATAMIENTO CUANDO LOGRO RECUPERARSE FUE A PRESENTARSE PARA LO DEL PAGO, PERO EXTRAVIÓ EL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, DESPUÉS DE UN TIEMPO LOGRE PRESENTARME EN AL REGISTRADURÍA Y SOLICITAR EL NUEVO DOCUMENTO Y CUANDO PASO POR LA OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL SE ENTERO QUE YA ESTABA SUSPENDIDO. POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA REACTIVACION AL PROGRAMA</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
8	15524115	LEONARDO DE JESUS MUÑOZ SANCHEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RD: 202519003107356-2</b></p> <p>EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE REALIZA VISITA AL BENEFICIARIO <b>LEONARDO DE JESUS MUÑOZ SANCHEZ</b>,</p>



RESOLUCIÓN N°

083

FECHA

15 DE DICIEMBRE DE 2025

PÁGINA

15 de 22

				QUIEN MANIFESTO VIVIR EN CASA DE AMIGOS DONDE POR CARIDAD LO DEJAN QUESARSE, SIN EMBARGO VIVEN 3 ADULTOS MAYORES ENFERMOS, SIN POSIBILIDAD A TRABAJAR, NO RECIBEN AYUDA DEL GOBIERNO NI DE FAMILIARES. SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ESTA ENFERMO, EN RESUMEN DE LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS EL ADULTO MAYOR ESTA SOBREVIVIENDO A LA VIDA, POR ENDE SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. <b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.</b>
9	37248029	GRACIELA CARDENAS GARCIA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<b>RAD: 202519003107391-2</b> SE REALIZO LA VISITA PSICOSOCIAL A LA BENEFICIARIA <b>GRACIELA CARDENAS GARCIA</b> , ADULTO MAYOR QUIEN VIVE EN CASA DE LA HIJA, CON SU ESPOSO Y DEMAS FAMILIARES, LA SEÑORA REPORTA NO HABER RECIBIDO RAZON ALGUNA SOBRE EL BENEFICIO, LA HIJA SE ACERCO A LA OFICIA A REVISAR SU CONDICION Y REALIZO LA SOLICITUD DE LA ACTIVACION, SE LE REALIZO VISITA DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SE ENCUENTRA APTA PARA EL PROCESO DE PAGO DEL BENEFICIO.POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE ACTIVE AL PROGRAMA. <b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.</b>
10	37234641	ANA ANTONIA APARICIO CARDENAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<b>RAD: 202519003107547-2</b> EL 26 DE NOVEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE REALIZO LA VISITA A LA BENEFICIARIA <b>ANA ANTONIA APARICIO CARDENAS</b> ADULTA MAYOR DE 73 AÑOS, QUIEN MANIFESTO QUE EL MOTIVO DE ESTAR SUSPENDIDA EN EL PROGRAMA SE DEBIA A QUE NO SABIA QUE HABIA SALIDO BENEFICIARIA, Y TUVO QUE SU VIAJAR A BOGOTA YA QUE SU HIJA LA TIENE COMO BENEFICIARIA, Y ACA EN CUCUTA NO CONTABA CON LAS CONDICIOES MEDICAS PAA SER ATENDIDA EN SU ENFERMEDAD.NO PUEDE TRABAJAR POR SU EDAD, Y NO CUENTA CON INGRESOS FIJOS PARA SUS NECESIDADES BASICAS, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SER REACTIVADA AL PROGRAMA. <b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.GLADU</b>
11	60366845	EDILMA ROSA QUINTERO DE LOPEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<b>RAD: 202519003107712-2</b> LA VISITA SE REALIZO EL 27 -NOV-2025 EL REQUERIMIENTO ES ATENDIDO POR <b>EDILMA ROSA QUINTERO</b> QUIEN MANIFIESTA QUE EL MOTIVO DEL NO COBRO OBEDECE A FALTA DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO PUES NUNCA LE NOTIFICARON SU ACTIVACIÓN AL PROGRAMA DE IGUAL MANERA EN LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA SE IDENTIFICA VULNERABILIDAD ECONOMICA POR LO QUE SE RECOMIENDA CONCEPTO DE : ACTIVACIÓN <b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA</b>

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1
	<b>RESOLUCIÓN</b>			Versión: 01
				Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	083	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA
				16 de 22

				<b>SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b>
12	64541207	<b>ANA LUCIA SAEZ MACEA</b>	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003107803-2</b></p> <p>EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE REALIZO VISITA DOMICILIARIA A LA BEBEFICIARIA <b>ANA LUCÍA SAEZ</b>, ADULTO MAYOR DE 68 AÑOS DE EDAD, QUIEN COMPARTE EL HOGAR CON SU HIJA Y SUS NIETOS, QUIENES CONSTITUYEN SU ENTORNO FAMILIAR Y APOYO COTIDIANO.</p> <p>EN EL COMPONENTE DE SALUD, LA ADULTA MAYOR PRESENTA PATOLOGÍAS DE CARÁCTER CRÓNICO Y PROGRESIVO, CONDICIONES QUE AFECTAN SU FUNCIONALIDAD, REDUCEN SU AUTONOMÍA Y LE IMPIDEN DESARROLLAR ACTIVIDADES GENERADORAS DE INGRESOS, MOTIVO POR EL CUAL CARECE DE RECURSOS ECONÓMICOS.</p> <p>ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA USUARIA REQUIERE TRATAMIENTOS Y MEDICAMENTOS PERMANENTES, LOS CUALES EN SU MAYORÍA NO ESTÁN SIENDO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD (NUEVA EPS), GENERANDO MAYORES CARGAS ECONÓMICAS Y UN NIVEL DE VULNERABILIDAD SIGNIFICATIVO. POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA REACTIVACION AL PROGRAMA</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
13	22374124	<b>SILVIA ELENA PERDOMO PEREZ</b>	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003108113-2</b></p> <p><b>SILVIA ELENA PERDOMO PEREZ</b>, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N. 22374124 MUJER DE 78 AÑOS, BENEFICIARIO MANIFIESTA QUE LA SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO SE PRODUJO TRAS DEJAR DE COBRAR DURANTE CUATRO MESES CONSECUTIVOS; SIN EMBARGO, ESTA SITUACIÓN NO OBEDECE A NEGIGENCIA NI DESINTERÉS POR PARTE DE LA BENEFICIARIA, SINO A UN EVENTO DE SALUD INESPERADO Y DE ALTO RIESGO, COMO LO ES UN TROMBO, QUE COMPROMETIÓ SERIAMENTE SU MOVILIDAD, AUTONOMÍA Y POSIBILIDAD DE RETORNO OPORTUNO A SU LUGAR DE RESIDENCIA. ESTE HECHO EVIDENCIA UNA CONDICIÓN DE FUERZA MAYOR QUE EXcede EL CONTROL PERSONAL DE LA ADULTA MAYOR. POR LO QUE SOLITA RESPETUOSAMENTE SE REACTIVE EN EL PROGRAMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
14	37246036	<b>NUBIA MARLENY ALVAREZ CUELLAR</b>	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003108992-2</b></p> <p>SE REALIZA VISITA DOMICILIARIA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025 A LA ADULTA MAYOR <b>NUBIA MARLENY ÁLVAREZ</b>, BENEFICIARIA. DURANTE LA VISITA, LA ADULTA MAYOR MANIFIESTA QUE NO PUDO REALIZAR EL COBRO DEL SUBSIDIO DEBIDO A UNA AFECTACIÓN EN SU ESTADO DE SALUD, SITUACIÓN QUE MOTIVÓ A QUE UNA DE SUS HIJAS SE LA LLEVARA A SU RESIDENCIA</p>

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1
	<b>RESOLUCIÓN</b>			Versión: 01
			Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	083	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA
				17 de 22

				UBICADA EN LA VEREDA GUAMALES, SECTOR RURAL SITUADO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PAMPLONA Y CÁCOTA. ACTUALMENTE RESIDE EN LA VIVIENDA DE SU HERMANO, CONSTITUYÉNDOSE EN SU PRINCIPAL RED DE APOYO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA ADULTA MAYOR SE ENCUENTRA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA, LO CUAL REFUERZA LA IMPORTANCIA DE SU PERMANENCIA EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR COMO MECANISMO DE GARANTÍA MÍNIMA PARA SU SUBSISTENCIA Y BIENESTAR., POR LO QUE SOLICITA RESPUESTOSAMENTE LA ACTIVACIÓN A PROGRAMA.
				EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
15	60284048	GLADYS CONTRERAS ESPINOSA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD:202519003109287-2</b></p> <p>SE REALIZA VISITA A LA BENEFICIARIA <b>GLADYS CONTRERAS ESPINOSA</b>, EL DIA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DONDE SE PUDO EVIDENCIAR QUE LA ADULTO MAYOR VIVE CON SU HIJA Y REPORTAN UNA SITUACION ECONOMICA COMPLEJA CON INDICE DE DESEMPLEO Y NO RECIBEN AYUDA NINGUNA. REPORTA UNA CAIDA EN SU HOGAR OCASIONANDOLE UNAS FISURAS EN PIE, IMPIIDIENDOLE EL DESPLAZAMIENTO INDIVIDUAL, SE REQUIERE DE ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA AYUDAR A LA MEJORA DE SALUD DEL ADULTO MAYOR.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
16	37246031	MARA ISABEL SILVA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003107767-2</b></p> <p>LA VISITA SE REALIZO EL 26 NOV 2025 EL REQUERIMIENTO ES ATENDIDO POR <b>MARIA ISABEL SILVA</b> QUIEN REFIERE QUE EL MOTIVO DEL NO COBRE OBEDECE A FALTA DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO PUES CADA VEZ QUE PREGUNTABA LE DECIAN QUE NO ESTABA ACTIVA NUNCA FUE ENTERADA DE SU ACTIVACIÓN ASI MISMO EN LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA SE IDENTIFICA VULNERABILIDAD ECONOMICA POR LO QUE SE RECOMIENDA CONCEPTO DE: ACTIVACIÓN.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</p>
17	13445066	JOSE ALCIDES BONILLA OVALLOS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003090774-2</b></p> <p>SE REALIZÓ LA VISITA DOMICILIARIA AL SEÑOR <b>JOSE ALCIDES BONILLA</b>, ADULTO MAYOR DE 70 AÑOS DE EDAD, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE ANUALIDAD, DURANTE LA VERIFICACIÓN, EL BENEFICIARIO MANIFESTÓ QUE DESCONOCÍA SU VINCULACIÓN AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR, MOTIVO POR EL CUAL NO REALIZÓ RETIROS DEL INCENTIVO ECONÓMICO ASIGNADO. RESIDE EN SU VIVIENDA JUNTO CON SU ESPOSA, SU HIJA Y SU NIETA, QUIENES CONFORMAN SU ENTORNO FAMILIAR Y RED DE APOYO.</p>

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1
	<b>RESOLUCIÓN</b>			Versión: 01
				Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	083	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA   18 de 22

				LA VIVIENDA PRESENTA RIESGOS Y, DETERIORO EN PISOS Y TECHOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA REPRESENTAR UN RIESGO PARA SU SEGURIDAD Y BIENESTAR.
				EN CUANTO A SU SALUD REFIERE NO PRESENTAR ENFERMEDADES QUE LIMITEN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. NO CUENTA CON INGRESOS FIJOS, LO QUE DIFICULTA LA COBERTURA DE SUS NECESIDADES POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA REACTIVACION AL PROGRAMA.
				<b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b>
18	13831466	ALFONSO RODRIGUEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003094151-2</b></p> <p>SEBRELLIZA LA VISITA PSICOSOCIAL AL BENEFICIARIO <b>ALFONSO RODRIGUEZ QUIEN MANIFESTO</b> QUIEN MANIFESTO QUE SIEMPRE QUE SE ACERCABA A AVERIGUAR SI ESTABA EN EL PROGRAMA LE DECIAN QUE NO Y CON EL TIEMPO DEJO DE PREGUNTAR. CUANDO SALIO BENEFICIADO NO SE ENTERO Y TAMPOCO SE ACERCO A LA OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL A AVERIGUAR.</p> <p>POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA REACTIVACION AL PROGRAMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
19	13437531	LUIS RAMON CONTRERAS ROJAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD:202519003112204-2</b></p> <p>EL 27 DE NOVIEMBRE DE ANUALIDAD SE REALIZO VISITA PSICOSOSIAL ALBENEFICIARIO DE 72 AÑOS DE EDAD, <b>LUIS RAMON CONTRERAS ROJAS</b>, QUIEN MANIFIESTO QUE DEBIDO A SU SITUACIÓN MEDICA DE VARIAS PATLOGIAS DEJO DE PREGUNTAR EN LA SECRETARIA DE BIENESTAR POR EL SUBSIDIO DEL ADULTO MAYOR ENTERÁNDOSE DESPUÉS QUE ESTABA SUSPENDIDO. POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE REACTIVE AL PROGRAMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
20	37916592	YASMIN CACERES FLOREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD:202519003111505-2</b></p> <p>SE REALIZA VISITA PICOSOCIAL A LA BENEFICIARIA ADULTO MAYOR, <b>YASMIN CACERES FLOREZ, QUIEN</b> VIVE EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, AUNQUE TIENE RED FAMILIAR Y SOCIAL , CARECE DE RECURSOS ECONOMICOS PARA SU SUSTENTO, YA QUE TIENE UN DIAGNOSTICO PRESUNTIVO DE LESION EN LA PIerna IZQUIERDA DE LA CUAL LIMITA SU MOVILIDAD, PRESENTO UNA CARTA QUE DEMUESTRA QUE SE ENCONTABA EN EL MUNICIPIO DE TIBU EN EL PERIODO EN EL QUE DEJO DE RECLAMAR EL SUBSIDIO, SE ENCONTRABA ALLI CUIDADANDO A SU ESPOSO QUIEN ESTABA DELICADO DE SALUD, LA SEÑORA</p>

 <p><b>REAL VILLA DE ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1
	<b>RESOLUCIÓN</b>			Versión: 01
				Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	083	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA 19 de 22

				VIVE ACTUALMENTE AL CUIDADO DE LOS VECINOS. COMO CONCLUSION PSICOSOCIAL ES PERTINENTE QUE LE REACTIVEN EL SUBSIDIO DE ADULTO MAYOR.  <b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b>
21	37237459	CARMEN CECIIA BASTOS PEREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003112204-2</b> SE EVIDENCIA VULNERABILIDAD ECONOMICA, CUANDO SE INDAGA ACERCA DEL MOTIVO DE NO COBRO DEL SUBSIDIO LA SRA <b>CARMEN CECIIA BASTOS PEREZ</b>, REFIERE "YO ME ACERCABA A LOS PUNTOS Y ME DECIAN QUE NO TENIA NADA, QUE ESTUVIERA PASANDO, A LO ULTIMO ME ENCONTRABA MUY MAL Y ME FUI UN TIEMPO PARA EL MUNICIPIO DE TIBU" SIN EMBARGO YA ME ENCUENTRO NUEVAENTE EN CUCUTA, MISMO SE OBSERVA QUE LA SRA CECILIA NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE APOYO ECONOMICO QUE LE AYUDEN A SU SUSTENTO DEL DIA A DIA, DE LA MISMA MANERA SE ANEXA COMO SOPORTE CARTA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DONDE EXPRESA QUE LA SRA LLEVA AÑOS RESIDIENDO EN EL BARRIO. POR LO QUE SE SOICITA RESPETUOSAMENTE SE ACTIVE AL PROGRAMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
22	60276672	ALIX MARIA BLANCO CACERES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202510900081782-1</b> SE REALIZA VIISTA PSICOSOCIAL LA BENEICIAIA <b>ALIX MARIA BLANCO CACERES</b> DE 67 AÑOS, EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DONDE MNIFESTO QUE SU SITUACION ECONOMICA ES LIMITADA Y NO LE PERMITE CUBRIR SUS NECESIDADES BASICAS , EN DICIEMBRE DE 2023 A MARZO DE 2024 FUE SUSPENDIDA , POR NO REALIZAR LOS COBROS DL SUBSIDIO DE ADULTO MAYOR, AFIRMO UE EN NINGUN MOMENTO SE LE INFORMO FRMLMENTE , NI FUE NOTIFICADA DE LA INCLUSION AL PROGRAMA, MOTIVO POR EL CUAL NO SABIA QUE ERA BENEFICIARIA , EVIDENCIANDOSE QUE EL MOTIVO DEL NO COBRO FUE POR CAUSA AJNA Y NO POR SU VOLUNTAD. POR LO QUE RESPETUOSAMENTE SOLICITA SEA REACTIVADA AL PROGRAMA..</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
23	5486914	CARMEN DAVID PEREZ ALVAREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD :202519003056782-2</b> SE REALIZA VISITA L DIA 27 DE NOVEIMBRE DEL AÑO EN CURSO ,AL BENEFICIARIO DE 79 AÑOS DE EDAD, <b>CARMEN DAVID PEREZ ALVAREZ</b> QUIEN MANIFIESTA QUE SE TRASLADÓ POR MOTIVOS ECONÓMICOS AL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA POR UNOS MESES PARA LABORAR EN UNA PARCELA COMO JORNALERO, PARA MEJORAR</p>

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1
	<b>RESOLUCIÓN</b>			Versión: 01
			Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	083	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA 20 de 22

				SUS CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE VIDA YA QUE PRESENTO VARIOS QUEBRANTOS DE SALUD, NO PUDO SEGUIR EN LA FINCA Y RETORNO A LA CIUDAD DE CÚCUTA PARA ESTAR PENDIENTE DE SUS CONSULTAS MEDICAS. POR LO QUE SOLICITA RESPETOOSAMENTE SEA REACTIVADO ALPROGRAMA.
				<p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p> <p><b>RAD: 202519003087045-2</b></p> <p>SE REALIZA VISITA DOMICILIARIA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025 A LA ADULTA MAYOR <b>SOLEDAD BUSTOS GONZÁLEZ</b>, BENEFICIARIA DURANTE LA VISITA, MANIFIESTA QUE NO EFECTUÓ EL COBRO DEL SUBSIDIO DEBIDO AL DESCONOCIMIENTO DE SU VINCULACIÓN EFECTIVA COMO BENEFICIARIA DEL PROGRAMA, YA QUE, EN VARIAS OCASIONES, SE ACERCÓ A LOS PUNTOS DE SUPERGIROS A REALIZAR LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, RECIBIENDO COMO RESPUESTA QUE AÚN NO FIGURABA COMO BENEFICIARIA ACTIVA. ACTUALMENTE SE DESPLAZA EN SILLA DE RUEDAS Y PRESENTA DIFICULTADES PARA LA MARCHA DEPENDE ECONÓMICAMENTE DEL APOYO BRINDADO POR SU SOBRINO Y LA ESPOSA DE ESTE, QUIENES ASUMEN LOS GASTOS RELACIONADOS CON SU ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO, CUIDADOS BÁSICOS Y DEMÁS NECESIDADES. YA QUE NUNCA TUVO HIJOS</p> <p>LA SITUACIÓN DESCRITA EVIDENCIA UNA CONDICIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD, DETERMINADA POR SU AVANZADA EDAD, LAS LIMITACIONES FÍSICAS Y DE SALUD, POR LO QUESOLICITA RESPETOOSAMENTE LA ACTIVACION ALPROGRAMA.</p> <p><b>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.</b></p>
24	27578455	SOLEDAD BUSTOS GONZALEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	<p><b>RAD: 202519003098370-2</b></p> <p>SE REALIZA VISITA DOMICILIARIA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025 A LA ADULTA MAYOR <b>CLAUDINA BERBESI PARADA</b>, BENEFICIARIA. DURANTE LA VISITA, SE IDENTIFICA QUE LA ADULTA MAYOR ACUDÍA DE MANERA RECURRENTE A LOS PUNTOS DE PAGO DE SUPERGIROS CON EL FIN DE INDAGAR SOBRE EL ESTADO DE SU SUBSIDIO; SIN EMBARGO, LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA DE FORMA REITERADA FUE QUE AÚN NO FIGURABA COMO BENEFICIARIA ACTIVA DEL PROGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL NO EFECTUÓ EL COBRO CORRESPONDIENTE.</p> <p>POSTERIORMENTE, EN EL MARCO DE UNA JORNADA DE OFERTA SOCIAL REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, UNA DE SUS SOBRINAS INTENTÓ REALIZAR SU INSCRIPCIÓN AL PILAR SOLIDARIO, PROGRAMA SOBRE EL CUAL SE ESTABA BRINDANDO INFORMACIÓN EN Dicha JORNADA. ES EN ESTE ESPACIO DONDE SE LES INFORMA QUE LA ADULTA MAYOR SE ENCONTRABA EN ESTADO DE SUSPENSIÓN, SITUACIÓN QUE MOTIVÓ EL ACERCAMIENTO A LA</p>

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1	
	<b>RESOLUCIÓN</b>			Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	083	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA	21 de 22

				OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL CON EL FIN DE VERIFICAR Y ADELANTAR EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ADULTA MAYOR PRESENTA UNA CONDICIÓN DE SALUD PRECARIA NO CUENTA CON INGRESOS PROPIOS, SU EDAD Y ESTADO DE SALUD, CARECE DE UNA RED DE APOYO FAMILIAR SÓLIDA QUE LE GARANTICE CONDICIONES ADECUADAS PARA SU BIENESTAR, CUIDADO Y SUBSISTENCIA. LO QUE RESALTA LA IMPORTANCIA DEL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA PERMANENCIA DE LA ADULTA MAYOR EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR COMO MECANISMO DE PROTECCIÓN Y GARANTÍA MÍNIMA DE SUS DERECHOS. POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA ACTIVACION AL PROGRAMA.	
				EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.	
26	27566198	ELISA JAIMES ORTIZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD:2025-19003-088947-2  ELISA JAIMES DE ORTIZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N. 27588198 MUJER DE 87 AÑOS, BENEFICIARIA MANIFESTA QUE LA SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO SE PRODUJO ESTA SITUACIÓN NO OBEDECE A NEGLIGENCIA NI DESINTERÉS, SINO A UNA CIRCUNSTANCIA FAMILIAR CRÍTICA, YA QUE DEBIÓ VIAJAR A VENEZUELA DEBIDO AL GRAVE ACCIDENTE DE UN HIJO. DURANTE LA VISITA DOMICILIARIA SE EVIDENCIÓ UN ALTO NIVEL DE DESORIENTACIÓN, DIFICULTADES SEVERAS DE MEMORIA Y PÉRDIDA DE REFERENCIAS BÁSICAS DE SU IDENTIDAD PERSONAL. LA SEÑORA NO LOGRA RECORDAR DATOS FUNDAMENTALES, NI RECONOCER CON CLARIDAD SU ENTORNO, LO CUAL COMPROMETE PROFUNDAMENTE SU CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN, TOMA DE DECISIONES Y GESTIÓN AUTÓNOMA DE TRÁMITES. POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA ACTIVACION AL PROGRAMA.	
				EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.	
27	13450547	TULIO ALBERTO ROJAS MOJICA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD:2025-19003-109889-2  EL DIA 09 DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE REALIZA VISITA AL BENEFICIARIO TULIO ALBERTO ROJAS MOJICA, ADULTO QUE PRESENTA INFLAMACION EN LA PIerna IZQUIERDA ALTURA DE LA RODILLA, USA BASTON, Y LLVA MAS DE UN AÑO CON SONDA VESICAL POR PROSTATA, VIVE EN SITUACION VULNERABLE, POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE REACTIVE AL PROGRAMA	
				EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU ACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.	
28	13238384	CARLOS EMIRO ROMERO LOZANO	SUSPENSION POR RENTA	RAD: 2025-19003-0692190  SE REALIZA VISITA DOMICILIARIA EL DIA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, AL BEEFCIAIRIO	

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1
	<b>RESOLUCIÓN</b>		Versión: 01
			Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN N°	083	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025
			PÁGINA 22 de 22

			<p>ADULTO MAYOR <b>LUIS EMIRO ROMERO LOZANO</b>, QUEN MANIFESTO NO REALIZAR LOS COBROS DE SUBSIDIO DE ADULTO MAYOR CORRESPONDIENTES, DEBIDO A QUE EN ESE ENTONCES SU HIJO LO TENIA AFILIADO COMO BENEFICIARIO AL REGIMEN CONTRIBUTIVO.</p> <p>SIN EMBARGO AL QUEDAR SU HIJO SIN TRABAJO, EL SEÑOR LUIS EMIRO ROMERO REGRESA AL REGIMEN SUBSIDIADO COMO CABEZA DE HOGAR, Y SE EVIDENCIA QUE SU ESTADO ACTUAL EN ADRES ESTA ACTIVO. EN LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. -CM POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SU REACTIVACION.</p> <p>EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACION, PUES EL MOTIVO DE I.A SUSPENS16N SE DE816 A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA</p>
--	--	--	---

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Exhortar a los **BENEFICIARIOS** que están siendo **REACTIVADOS** por motivo de **NO COBRO** en la presente resolución, que, en adelante realicen en los debidos tiempos y periodos programados, los **COBROS** correspondientes al subsidio del Programa Social **COLOMBIA MAYOR**, so pena de ser retirados del programa por reiteración en la suspensión.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución, no procede recurso.

**ARTÍCULO CUARTO:** La resolución rige a partir de su publicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**BEATRIZ ELENA VELEZ RAMIREZ**  
 Secretaria de Bienestar Social.

Proyectó: MARY CORINA RIVERA VEGA, ASESOR JURIDICA S.B.S   
 Revisó.: MILTON MAURICIO QUINTERO ORDOÑEZ COORDINADOR DEL PROGRAMA. 